



UNIVERSIDAD DISTRITAL

FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Ingeniería Topográfica

CIRCULAR No. 005-21

PARA: ESTUDIANTES PROYECTOS CURRICULARES TECNOLÓGICOS ADSCRITOS A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

DE: COORDINACIÓN INGENIERÍA TOPOGRÁFICA

ASUNTO: ESPACIOS ACADÉMICOS DE PROFUNDIZACIÓN – ACUERDO 038 DE 2015.

FECHA: MAYO 26 DE 2020

Nos permitimos informar los ESPACIOS ACADÉMICOS DE PROFUNDIZACIÓN para estudiantes de proyectos curriculares tecnológicos. Cabe aclarar que, no se asignará sobrecupo para la modalidad en mención.

Nombre espacio académico	# créditos	Horas TD-TC	*Grupo	*Horario	Cupos
Evaluación Ambiental	3	2-2	401	Jueves 2 a 4 pm y viernes 12 a 2 pm	2
Evaluación Ambiental	3	2-2	403	Martes y miércoles 6 a 8 pm	2
Formulación y Evaluación de Proyectos	3	3-1	401	Martes 2 a 4 pm y miércoles 4 a 6 pm	4
Formulación y Evaluación de Proyectos	3	3-1	403	Lunes 6 a 8 pm y miércoles 6 a 8 pm	4
Ordenamiento Territorial	3	3-1	403	Martes y miércoles 6 a 8 pm	4
Ética e introducción a la Ingeniería Topográficas	1	2-0	403	Viernes 4 a 6 pm	4
Mecánica de Suelos	2	2-2	403	Martes Y miércoles 4 a 6pm	4
ELECTIVAS INTRÍNECAS					
Pavimentos	3	2-2	403	Viernes 8 a 10 sábado 10 a 12	4
Diseño Computacional de Vías	3	2-2	401	Lunes 10 a 2pm	4
Diseño Computacional de Vías	3	2-2	400	Lunes 4 a 8 pm	4
Métodos de Prospección Geofísica	3	2-2	401	Lunes y martes 6 a 8 pm	2
Métodos de Prospección Geofísica	3	2-2	403	Lunes y martes 8 a 10 pm	2
Tránsito y Transporte	3	2-2	401	Lunes y martes 12 a 2 pm	4
Topografía Automatizada	3	2-2	401	Lunes 10 a 12 y martes 9 a 12 m	2
Topografía Automatizada	3	2-2	403	Viernes 8 a 10 y sábado 6 a 9 am	2

*Los horarios y grupos están sujetos a cambios por parte del Proyecto curricular de Ingeniería Topográfica

Los estudiantes interesados deben realizar la solicitud a su Proyecto Curricular de tecnología para la aprobación de espacios académicos de profundización, adjuntando la copia de los documentos mencionados en el literal c del Artículo 14 del acuerdo 038 de 2015 el cual reglamenta el trabajo de grado de los estudiantes de pregrado de la Universidad Distrital.

Estos documentos son:

1. Solicitud escrita del estudiante al coordinador de Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica para cursar los espacios académicos.

PBX 57 (1) 323 9300 Ext. 4023 - 4024

Carrera 5 Este No 15 – 82, Avenida Circunvalar, Piso 2, Bogotá D.C. -Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

www.udistrital.edu.co

ingtopografica@udistrital.edu.co



UNIVERSIDAD DISTRITAL

FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ingeniería Topográfica

2. Carta del proyecto curricular de pregrado en el cual se encuentra inscrito, donde certifica el cumplimiento de los requisitos para que el estudiante curse la modalidad de grado.
3. Sabana de notas del estudiante, descargada del sistema de gestión académica.

Nota: La solicitud se debe realizar desde el correo institucional.

Cordialmente

ORIGINAL FIRMADO
EDGAR LOZANO ESPINOSA

Coordinador
Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Lilliana Patricia Cancelada	CPS - Profesional	
REVISÓ Y APROBÓ	Edgar Lozano Espinosa	Coordinador Proyecto Curricular	